



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T034/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (37.126,43 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para atender inversiones de reposición en el campo de fútbol de La Juventud, que no están previstas en el presupuesto.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 17 de septiembre de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T034/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **37.126,43** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34010/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas – Serv. Grales. Deportes	37.126,43 €
	Total Minoración	37.126,43 €

	Código Cifrado de Verificación: WB12083049M1ZQ8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	18/09/2018
Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8120	
WB12083049M1ZQ8			



Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34210/63200	Inversiones de reposición de edificios y otras construcciones – Instalaciones y pistas deportivas	37.126,43 €
	Total Incremento	37.126,43 €

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: WB12083049M1ZQ8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	18/09/2018
Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8120	
WB12083049M1ZQ8			